DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2628686

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Notario Titular de la 42° Notaria de Santiago, con oficio en Av. Apoquindo 3001, 2do piso, comuna de Las Condes, certifica: Que por escritura pública de fecha 27.03.2025, REP. N°10.504-2025, otorgada ante mí, don JORGE LUIS TORO ALVARADO, chileno, casado y separado de bieenes, publicista, cédula nacional de identidad Nº 13.277.473-0 y doña NATALY TIARE FUENTES JARA, casada, separada de bienes, chilena, productora, cedula de identidad número 15.970.256-1, ambos domiciliados en Av. Nueva Providencia 1881 oficina 309, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, constituyen sociedad por acciones. Nombre: "TM TOMA SERVICIOS SpA". Objeto. La sociedad tendrá por objeto a) Contratación, asesoría, producción, promoción y programación internacional y nacional de espectáculos artísticos, culturales, sociales, comerciales, deportivos, infantiles, conciertos y otros afines, b) desarrollo y ejecución por cuenta propia o ajena de negocios relativos a la edición, producción, asesoría, fabricación, publicación, promoción, distribución y comercialización de toda clase de productos y servicios audiovisuales en soportes discográficos o de cualquier naturaleza y la representación, intermediación y producción de artistas y actividades de entretención, edición de obras musicales, literarias, la administración, comercialización y cobranza en general de derechos de autor, la representación de editores nacionales y extranjeros, la fijación, producción y publicación de fonogramas y de sus copias, c) los demás negocios que los socios acordaren en relación al objetos social. Capital Social: \$2.000.000, divididos en 200 acciones, nominativas y ordinarias, sin valor nominal, suscrito y pagado de la siguiente forma: JORGE LUIS TORO ALVARADO, por este instrumento, suscribe 160 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, que corresponde al 80 por ciento de las acciones ascendente a la suma de un millón seiscientos mil pesos, que paga en este acto a la caja social y doña NATALY TIARE FUENTES JARA, por este instrumento, suscribe 40 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, que corresponde al 20 por ciento de las acciones ascendente a la suma de cuatrocientos mil pesos, que paga en este acto a la caja social. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 28 de marzo de 2025.